



# PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA       SI     NO  
 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA       SI     NO

OBRA NUEVA     AMPLIACION MAYOR A 100 M2     ALTERACION     REPARACION     RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS  
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
 REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO     RURAL

NUMERO DE PERMISO
<b>001</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>02-01-2019</b>
ROL S.I.I.
<b>5005-68</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° PE/2142-18 de fecha 20/8/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1249 de fecha 09-05-2018
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADA O EN EXTENSIÓN  
 (N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 1 CASA con una superficie edificada total de 108 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino PORTAL DEL MAR LOTE 68 PC 12 A N° S/N° Lote N° -----, Manzana ----- Localidad o Loteo RURAL INTERCOMUNAL Sector (URBANO - RURAL) RURAL, Zona ÁREA RURAL AR del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) NO APLICA los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO) -----
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) ----- Plazos de la autorización especial -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO		
<input type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)	

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC	
<input type="checkbox"/> Art. 121 <input type="checkbox"/> Art. 122 <input type="checkbox"/> Art. 123 <input type="checkbox"/> Art. 124 <input checked="" type="checkbox"/> Otro (Especificar)	Art 55 L.G.U.C

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		<input type="checkbox"/> Todo <input type="checkbox"/> Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	RESOLUCIÓN N°
		DE FECHA

**7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTRO (ESPECIFICAR)			

**7.5.-PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	108,00	A4

RESUPUESTO					\$ 13.782.744
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%			\$206.741
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		%			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%			\$206.741
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		-			\$ 0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA		-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA		-
TOTAL A PAGAR					\$ 206.741
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3161	FECHA		31-12-2018
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.
- 5.- Permiso acogido a art. N°55 de L.G.U.C
- 6.- Deberá acreditar, ante la Dirección de Obras Municipales, al profesional responsable de la construcción antes de iniciar las obras.

**Cuadro de Superficies**

- El presente Permiso de Obra Nueva N°001 de fecha 02.01.2019 por 108m2

*RLB*  
**JLZ/--/RLB/rlb**  
 Distribución:  
 - Interesado.  
 - Expdte ING N° PE-2142/18  
 - Archivo correlativo DOM.  
 - SII.  
 - INE.  
 AT. N°: 02735 / 20/8/2018

  
  
**JULIO ENRIQUE LEIGH Z.**  
 ARQUITECTO P.U.C.  
 DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES  
 I.MUNICIPALIDAD DE CONCON